

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín



Alcaldía de Medellín

INFORME AUDITORÍA INTERNA

VERIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE TRAMITES EN EL SUIT

SUIT: SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES

Periodo: 2019 (incluye primer trimestre 2020)

Medellín, abril 30 de 2020

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1º trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	- 2 -
1. RESPECTO DEL INFORME:	- 3 -
1.1 NOMBRE DEL INFORME	- 3 -
1.2 OBJETIVO GENERAL.....	- 3 -
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 3 -
1.4 ALCANCE:	- 4 -
1.5 PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR TRAMITES EN EL SUIT:.....	- 4 -
1.6 CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR CONJUNTA 004 DE 2009	- 4 -
2. MARCO NORMATIVO GENERAL	- 5 -
3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	- 6 -
3.1 VERIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LOS TRÁMITES EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUIT, DURANTE EL AÑO 2019 Y LO CORRIDO DEL AÑO 2020.....	- 6 -
3.2 VERIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS- 8 -	
-	
3.2.1 Con variación en sus costos.....	- 8 -
3.2.2 Que tuvieron variación por parte del administrador	- 9 -
3.3 PUBLICACIÓN EN EL SUIT DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A CUALQUIER VARIACIÓN	- 9 -
4. RECOMENDACION	- 9 -

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1º trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



INTRODUCCIÓN

Fonvalmed es un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, está sujeto al régimen de los establecimientos públicos, por ende, debe ser participe en acogerse al sistema SUIT, con esto se contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.

El SUIT es el instrumento que facilita la implementación de las políticas de racionalización de los trámites de todas las entidades que forman parte de la administración pública, las cuales están obligadas a inscribir sus trámites y cualquier procedimiento de cara al usuario, dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005. SUIT actúa como el repositorio de los trámites y procesos administrativos que se prestan de cara al usuario, ya sea a nivel nacional o territorial.

Los principales fundamentos normativos, se constituyen en criterios de auditoría, a saber: la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; la Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”, la Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. El decreto ley 019 de 2012, señala en su artículo 40, que todo requisito para que sea exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT, de la Función Pública, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.

El Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea, revisa y autoriza al Administrador de Trámites y Servicios el reporte a través del SUIT, de los trámites y servicios al Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual el Comité debe tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

Para los trámites: (i) Que el trámite cuente con el respectivo soporte legal. Se debe recordar que conforme lo dispone la Ley 962 de 2005, no puede existir ningún trámite que no esté autorizado o creado por Ley.

(ii) Que el procedimiento establecido para su realización no demande requisitos o exigencias no previstas en la Ley. (iii) Que finalice con una respuesta para el usuario.

Para los servicios: (i) Que tengan una relación directa con la actividad misional de la entidad. En este orden de ideas los servicios de apoyo (internos) no serán publicados en el SUIT. (ii) Que ofrezcan valor agregado al ciudadano.

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1° trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



1. RESPECTO DEL INFORME:

1.1 Nombre del informe

Verificación de la inscripción de tramites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – Vigencia 2019 (incluye 1° trimestre de 2020).

1.2 Objetivo General

Verificar el cumplimiento a lo establecido en la Circular Conjunta No 004 de 2009, expedida por la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionada con la inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, con fundamento legal en la Ley 962 de 2005 y la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Ley 019 de 2012.

1.3 Objetivos específicos

- Verificar la actualización de la información de los trámites y servicios que se encontraban publicados en el SUIT y que tuvieron alguna variación por parte del administrador de Trámites y Servicios durante el año 2019.
- Verificar que se haya realizado la inscripción de los tramites del año 2019 en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, oportunamente.
- Verificar si se actualizó antes del 28 de febrero de 2020, la información de tramites y servicios que tuvieron variación en sus costos por el cambio de año y validar que la actualización de la información que se publica en el SUIT se haga dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1º trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



1.4 Alcance:

Gestión de tramites realizada por FONVALMED en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT durante la vigencia 2019 y ampliado a marzo de 2020

1.5 Procedimiento para reportar tramites en el SUIT:

El FONVALMED no tiene documentado el procedimiento de registro de tramites en el SUIT en el cual se describa como se debe realizar el registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de los trámites que tiene la entidad para su validación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1.6 Cumplimiento de la circular conjunta 004 de 2009

Con el objetivo de validar el cumplimiento de la Circular Conjunta 004 de 2009 por parte del FONVALMED, se consultaron las siguientes fuentes de información:

www.suit.gov.co

www.fonvalmed.gov.co

www.nomasfilas.gov.co

El proceso de Servicio al Ciudadano suministró al equipo auditor una clave y usuario para el ingreso al portal del SUIT para efectos de verificación de la información respectiva, en el año 2019

Adicionalmente, el proceso de Servicio al Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2020, aportó la información frente al estado de los trámites registrados en el SUIT, en la “Gestión de formatos ingresados” de la Función Pública (Anexo N° 1)

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1° trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



2. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA	CONCEPTO
Constitución de 1991	Constitución política de Colombia.
Ley 87 de 1993	Se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 190 de 1995	Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Decreto ley 2150 de 1995	se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
Conpes 3292 de 2004	Proyecto de racionalización y automatización de Trámites
Ley 962 de 2005	Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios
Decreto 4669 de 2005	Se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005
Decreto 235 de 2010	Se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas,
Decreto 2280 de 2010	Se modifica el artículo 3° del Decreto 235 de 2010
Ley 1437 de 2011	Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1450 de 2011	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474 de 2011	Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 019 de 2012	Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 2482 de 2012	Se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Decreto 2641 de 2012	Se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
Conpes 167 de 2013	Observatorio de Transparencia y Anticorrupción.
Conpes 3785 de 2013	El objetivo general de esta política es mejorar la efectividad, la colaboración y la

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1° trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



	eficiencia de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, y sus capacidades para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos
Ley 1712 de 2014	se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 2573 de 2014	Se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 103 de 2015	Se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1743 de 2015	Se modifican parcialmente las disposiciones generales de las Oficinas Consulares Honorarias, Pasaportes, Visas, de la Protección y Promoción de Nacionales en el exterior, del Retorno, del Fondo Especial para las Migraciones, de la Tarjeta de Registro Consular y disposiciones de Extranjería, Control y Verificación Migratoria
Decreto 1081 de 2015	Se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
Decreto 1083 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
Decreto 430 de 2016	Se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública
Circular Conjunta No. 004 de 2009	Circular expedida por la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública

Tabla 1 Marco normativo referente a SUIT.

3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

3.1 Verificación de la Inscripción oportuna de los trámites en el Sistema Único de Información – SUIT, durante el año 2019 y lo corrido del año 2020

El 4 de mayo de 2020, se consultó nuevamente en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los trámites inscritos registrados por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED en la plataforma, encontrando que, a la fecha de la consulta, hay siete (7) trámites inscritos, cero (0) enviados para revisión, cero (0) en creación y cero (0) sin gestión.

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUI
Vigencia 2019 (incluye 1° trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



Fuente: SUI

El número de trámites relacionados con el “*reporte de tramites registrados en el SUI*”, suministrado por el proceso de Servicio al Ciudadano es de siete (7) tramites para el FONVALMED.

Origen	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre
N	Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	58281	11/06/2018	Certificado de paz y salvo
N	Único	71183	12/03/2019	Autorización especial para inscripción de actos sobre inmuebles que adeudan contribución de valorización
N	Único	71184	12/03/2019	Cancelación de la inscripción del gravamen de contribución por valorización en el certificado de tradición y libertad
N	Plantilla Único - Hijo	62167	11/06/2018	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
N	Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	58254	12/03/2019	Duplicado de recibos de pago
N	Plantilla Único - Hijo	58234	12/03/2019	Contribución por valorización
N	Único	71175	12/03/2019	Traslado de la contribución de valorización

Fuente: Proceso de Servicio al Ciudadano

Al comparar la información de la plataforma SUI y la recibida del proceso de Servicio al Ciudadano se encontró lo siguiente con respecto al número de trámites:

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUI
Vigencia 2019 (incluye 1° trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



COMPARATIVO NÚMERO DE TRAMITES REGISTRADOS			DEFINICIONES DEL ESTADO
ESTADOS VISIBLES PARA EL AUDITOR	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TRAMITES U OPA) SUI	REPORTE DE TRAMITES REGISTRADOS EN EL SUI - SERVICIO AL CIUDADANO	
INSCRITOS*	7	7	Aprobado por el DAFP y visible para el ciudadano a través del portal www.nomasfilas.gov.co
EN EVALUACIÓN DAFP	0	0	Son los trámites u OPA que están para revisión y aprobación de propuesta por parte del Asesor de Política del DAFP.
SIN GESTIÓN	0	0	Cuando ha sido aprobada la propuesta en Inventarios y está para iniciar su registro.
EN CREACIÓN	0	0	Se ha iniciado el registro.
EN CORRECCIÓN	0	0	Está en la entidad para realizar ajustes, de acuerdo con las observaciones del Asesor de Política del DAFP.
	7	7	

*Los 7 trámites que se encuentran en estado Inscrito en el sistema, son los que ya fueron aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, entidad que realiza la respectiva publicación en su página web.

El día mayo 4 de 2020, se verificó en la plataforma SUI del DAFP. Constatando que estos trámites están aprobados por dicha entidad.

3.2 Verificación de la actualización de la información de trámites y servicios

3.2.1 Con variación en sus costos

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1º trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



Se verificó que no fue necesario actualizar información de trámites y servicios antes del 28 de febrero de 2019, pues ninguno de los tramites ha tenido variación en sus costos por cambio de año.

Los siete (7) trámites inscritos no tienen tarifa o valor, por lo que para la vigencia 2019 no fue necesario actualizarlos, pues en el SUIT solo se actualizan los costos de los trámites en estado “Inscrito” que tienen tarifa.

3.2.2 Que tuvieron variación por parte del administrador

Se verificó que no fue necesario actualizar información de trámites y servicios publicados en el SUIT, pues ninguno tuvo variación por parte del Administrador de Trámites y Servicios del FONVALMED durante el año 2018.

3.3 Publicación en el SUIT de actualización de información dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación

Durante la vigencia 2019 no fue necesario actualizar información de trámites y servicios publicados en el SUIT, pues ninguno tuvo variación por parte del Administrador de Trámites y Servicios del FONVALMED.

Tampoco fue necesario actualizar información de trámites y servicios antes del 28 de febrero de 2020, pues ninguno de los tramites ha tenido variación en sus costos por cambio de año; por lo que no ha operado la obligación de publicar dentro de los tres (3) días siguientes a cada variación la actualización respectiva.

4. RECOMENDACIÓN

- Frente al Modelo de operación por procesos, se debe documentar el procedimiento de registro de tramites en el SUIT en el cual se describa como

Informe Auditoría Interna

Verificación de la inscripción de tramites en el SUIT
Vigencia 2019 (incluye 1º trimestre 2020)
Plan anual de auditorías legales 2020



se debe realizar el registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de los trámites que tiene la entidad para su validación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Cordialmente,

CONSUELO EUGENIA VELEZ TOBON
Coordinadora de Control Interno

Proyecto: John Fredy Toro González; Abogado